CONTRATO DE OBRA

DETERM BRAN POR UNA PART AMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA CAROLINA MONROY DEL MAZO, PRESIDENTA MUNICIPAL CO LICENCIADO VÍCTOR MAN SALGADO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INGENIERO MARIO VALLEJO MADRAZO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCE D MIENTO", Y POR E LA EMPRESA DENOMINADA "LM GRUPO CONSTRUCTOR" S.A. DE C.V., REP EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", DE IGUAL MANERA, A AMBOS, SE LES PODRÁ DENOMINAR "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENT

Por las condiciones propias de la obra, acorde con lo establecido por los artículos 12.21 fracción I, 12.34, fracción II, 12.42, fracción I y demás relativos aplicables del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, **"El Ayuntamiento"** llevó a cabo la **Invitación Restringida** en la que se ha resuelto adjudicar el presente instrumento legal a **"La Contratista"**, dado que presenta las mejores condiciones técnicas, legales y económicas para la construcción de la obra denominada **"Repavimentación de las calles: 1.- José María Morelos y Pavón, entre Av. Manuel J. Clouthier y Ramos Arizpe y 2.- Ramos Arizpe, entre José María Morelos y Pavón y Manuel Doblado", en el Fraccionamiento los Pilares, Metepec, Estado de México**, y que en la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayunt Metepe , o, de fecha 22 de marzo de 2013, mediante Acuerdo 0121/2013, se aprobó el Programa Anual de Obra 2013, autorizando los Recursos con Cargo al Programa de Recursos Propios "RP", y que mediante oficio DOP/UPyCP/707/2013, de fecha 01 de abril de 2013, se solicitó la Suficiencia

Dirección de Obras Públicas

Morelos Nte. 238, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-1888
www.metepec.gob.mx